



# **CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO Y ÉTICA EMPRESARIAL CRECEVALOR S.A.S.**

## ÍNDICE

1. Objetivo General
2. Alcance
3. Quiénes Somos
4. Misión y Visión
5. Mercado Objetivo
6. Valores y Principios
7. Fortalezas
8. Estrategia Empresarial
9. Compromisos
10. Conflictos de Interés
11. Lineamientos de Conducta
12. Conductas Prohibidas
13. Canales Éticos y Protección al Denunciante
14. Sistema de Administración de Riesgos y Sanciones
15. Documentos Asociados

## **1 OBJETIVO GENERAL**

---

Este Código tiene como propósito establecer el marco normativo que rige la conducta ética y el buen gobierno de CreceValor S.A.S., para garantizar la integridad, la transparencia y el respeto a los derechos humanos en todas las relaciones con clientes, proveedores, colaboradores, accionistas, autoridades y la comunidad.

## **2 ALCANCE**

---

Este Código es aplicable a todos los colaboradores, directivos, accionistas, proveedores, contratistas, clientes y terceros que interactúan con CreceValor S.A.S., en cualquiera de sus áreas o actividades.

## **3 QUIÉNES SOMOS**

---

CreceValor S.A.S. es una sociedad por acciones simplificada, constituida en mayo de 2018, especializada en brindar soluciones financieras confiables y responsables a funcionarios del sector público y pensionados. Nos destacamos por la transparencia, el servicio ágil y el cumplimiento de todas las regulaciones aplicables.

NIT:901190843-4

## **4 MISIÓN Y VISIÓN**

---

Misión: Satisfacer de manera ágil, segura y responsable las necesidades económicas de nuestros clientes, ofreciendo productos financieros que contribuyan a mejorar su calidad de vida.

Visión: Ser reconocidos como la empresa líder en Colombia en créditos por libranza, destacando por su ética, transparencia, innovación y calidad de servicio.

## **5 MERCADO OBJETIVO**

---

Nuestros productos están dirigidos principalmente a funcionarios públicos, docentes y pensionados, con soluciones de crédito diseñadas para consolidación de pasivos, saneamiento de obligaciones o libre inversión.

## 6 VALORES Y PRINCIPIOS

---

Principios de Transparencia y Ética Empresarial:

- Legalidad: Cumplimiento de la Constitución, leyes, reglamentos y normas internas.
- Integridad: Actuar con honestidad, coherencia y transparencia en todas las operaciones.
- Responsabilidad: Asumir las consecuencias de las decisiones, priorizando el interés de la empresa y los grupos de interés.
- Transparencia: Facilitar el acceso a información clara y veraz sobre las actuaciones de la empresa.
- Confidencialidad: Proteger la información sensible de la compañía y terceros.
- Respeto: Valorar y proteger los derechos de las personas y la diversidad.
- Cero tolerancia a la corrupción: Rechazo absoluto al soborno, fraude y cualquier práctica corrupta.
- Cumplimiento de estándares internacionales: Respeto por las mejores prácticas globales en ética empresarial.

**Valores:** Compromiso, Honestidad, Integridad, Respeto, Responsabilidad, Excelencia, Legalidad, Transparencia y Pasión.

**Principios:** Buena fe, cero discriminaciones, colaboración con reguladores, respeto a las leyes, confidencialidad y ética en todas nuestras operaciones.

## 7 FORTALEZAS

---

CreceValor cuenta con más de 30 convenios de descuento por nómina, respaldo mediante pólizas de vida e incapacidad, y sistemas tecnológicos avanzados para prevenir el fraude y garantizar la seguridad en el manejo de datos.

## 8 ESTRATEGIA EMPRESARIAL

---

Nuestros pilares estratégicos se basan en la eficiencia operativa, el desarrollo de productos competitivos, la innovación constante y el compromiso con la satisfacción del cliente.

## 9 COMPROMISOS

---

- Con clientes: Garantizar un servicio transparente, confiable y de calidad.
- Con accionistas: Fomentar la rentabilidad sostenible y el buen gobierno

corporativo.

- Con proveedores: Mantener relaciones éticas y cumplir con pagos y condiciones de manera justa.
- Con colaboradores: Garantizar un entorno laboral seguro, libre de discriminación y respetuoso.
- Con el gobierno: Cumplir las leyes, políticas anticorrupción y normas regulatorias.
- Con la comunidad: Promover el bienestar y contribuir al desarrollo social y económico.

## **10 CONFLICTOS DE INTERÉS**

---

Todos los colaboradores deberán declarar cualquier situación de conflicto de interés que pueda comprometer la objetividad en sus decisiones. Esta declaración deberá hacerse ante el área de Talento Humano o la Asamblea de Accionistas, según corresponda.

## **11 LINEAMIENTOS DE CONDUCTA**

---

Se establecen directrices claras para prevenir lavado de activos, sobornos y corrupción, así como normas para el manejo de información confidencial, regalos y hospitalidad. Se promueve un comportamiento ético, respetuoso y responsable en todas las operaciones.

## **12 CONDUCTAS PROHIBIDAS**

---

Quedan prohibidas conductas como:

- Fraude o robo.
- Uso indebido de recursos o información privilegiada.
- Consumo de sustancias psicoactivas en el trabajo.
- Actos de discriminación, acoso o violencia.
- Divulgación no autorizada de información confidencial.
- Participación en actividades ilícitas o corruptas.

## **13 CANALES ÉTICOS Y PROTECCIÓN AL DENUNCIANTE**

---

CreceValor S.A.S. dispone de canales éticos confidenciales para que colaboradores y terceros reporten cualquier conducta indebida. Se garantiza la protección contra represalias a quienes denuncien de buena fe.

#### **14 SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Y SANCIONES**

---

Este Código forma parte del Sistema de Administración de Riesgos (SAGRILIFT) Las violaciones al Código pueden generar sanciones internas, contractuales o penales según la gravedad de la falta.

#### **15 DOCUMENTOS ASOCIADOS**

---

- Política General de SAGRILIFT.
- Política de Protección y Gestión de Datos Personales.

**APROBADO EL 5 DE AGOSTO DE 2025.**